

Trámites que ofrece esta dependencia:

- Cartilla Militar sin liberar
- Oficio de NO registro
- Oficio de corrección de datos
- Oficio de duplicados de cartillas
- Entrega de formato de pago para solicitud de duplicados de cartillas
- Entrega de formato de pago para las personas mayores de 40 años de edad que no hayan hecho trámite de cartilla
- Entrega de formato de pago para duplicado de hoja de liberación



Horario de atención:

Lunes a viernes
de 8:00 am a 1:00 pm.



Último día de registro
15 de octubre

NO habrá prórroga.



SEDENA
SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL



León
cada vez mejor
GOBIERNO MUNICIPAL

Junta Municipal de
Reclutamiento Militar

Secretaría Particular
Av. Chapultepec 312, col. Obregón
C.P. 37320, León, Gto.
Tel. 784 00 57
www.leon.gob.mx

Reclutamiento del Servicio Militar

Clase 2001
ANTICIPADOS Y REMISOS

Inicio de registro:
Enero 2019





Requisitos

Presentar todos los documentos en original y copia:

1. Acta de nacimiento:

Legible, formato actual (2019), sin enmendaduras, ni rayaduras en la fecha de nacimiento o en los nombres. Debe indicar lugar de nacimiento, estar firmada y sellada.

2. Comprobante de último grado de estudios:

Puede ser una constancia donde informe grado y lo que estudia, firmada y sellada por la institución con fecha de este año o con un certificado de estudios legalizado, con fotografía y sello.

Nota: NO recibos de pago, ni identificaciones escolares o documentos expedidos en otro país.

3. Curp (formato actualizado 2019)

4. Comprobante de domicilio actual:

Recibo de pago de agua, luz, teléfono o predial, en el que coincida al menos un apellido del interesado. Carta de Residencia, Contrato de Arrendamiento o Carta de Comité de Colonos.

5. Identificación oficial

INE, Pasaporte o licencia de conducir.

6. 4 Fotografías:

Tamaño cartilla (34x45mm), blanco y negro. Fondo blanco y sin retoque. Papel mate con autoadherible de estudio fotográfico. Cabello corte tipo militar, camisa o playera blanca, frente y orejas descubiertas, sin bigote, sin barba, sin patillas, sin ceja depilada, sin aretes, sin perforaciones ni adornos en el cuello.

- Para los nacidos en otras entidades y municipios entre los años **1980 a 2000** además de los requisitos indicados deberán presentar **Carta de NO Registro** de su lugar de origen.

- Para los nacionalizados o doble nacionalidad, se requiere **Acta de Naturalización o Acta de Nacimiento Apostillada** traducida al español, en original y dos copias de cada uno de los documentos.

El trámite de Cartilla Militar por primera vez podrán realizarlo los ciudadanos en una edad de 18 a 39 años.



Favor de traer la documentación completa en original y copia.

TRÁMITE GRATUITO

Se atiende única y exclusivamente
A LOS INTERESADOS.

Si usted ya fue registrado anteriormente no puede volver a registrarse